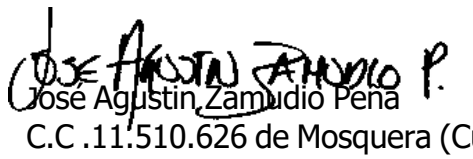
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito JOSE AGUSTIN ZAMUDIO PEÑA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.510. 626 expedida en Mosquera (Cund.), en calidad de Representante Legal de la UT PROYECTOS AMBIENTALES CAR-SASI-2024 con NIT. 901.920.187-4, bajo la gravedad del juramento, declaro que la UT PROYECTOS AMBIENTALES CAR-SASI-2024, no se encuentra obligada a realizar aportes a entidades Promotoras de salud, Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), debido a que a la fecha no tiene empleados a su cargo.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinticinco (2.025), por solicitud y con destino a la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002 y demás normas complementarias.



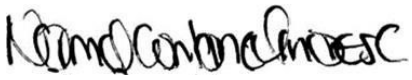
Jose Agustin Zamudio Peña
C.C .11.510.626 de Mosquera (Cund.)
Representante legal

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

NORMA CONSTANZA LINARES CORTES identificado con Cedula de ciudadanía 52.885.600 de Bogotá en mi condición de representante legal de APCYTEL S.A.S. APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES identificada con NIT 800.085.098-8 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Mosquera Cundinamarca, a los 20 días del mes de Octubre de 2025.



NORMA CONSTANZA LINARES CORTES
Representante legal
APCYTEL S.A.S. APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES

Dir. Diagonal 3 # 11– 04 Oficina C6
Mosquera - Cundinamarca – Colombia
Cel: 3173378896
E mail: Apcytel@apcytel.com
Página web: www.apcytel.com

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE
HIGH TEC ENVIRONMENTA LTDA.
NIT. 900.013.343-2

CERTIFICAN QUE:

- Según lo establecido en el Artículo 509 de la Ley 789 de 2002, La Ley 77 de 2003, el Decreto 510 de 2003, HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA. acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

- La sociedad ha realizado el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar de manera permanente y a la fecha no presenta mora en dichos pagos.

- Se han realizado los pagos de aportes correspondientes a la nómina, seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se ha causado la obligación de efectuar dichos pagos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinticinco (2.025).

José Nicolás Germán Rodríguez Mesa
C.C. 17.131.397 de Bogotá
Gerente – Representante Legal

Julio Cesar Camargo Quiróz
C.C. 79.880.696 de Bogotá
Contador Público
T.P. 119.983-T